



CORREOS IMPONE LAS INSTRUCCIONES DEFINITIVAS Y "PREMIA" UN AÑO MÁS A LA PLANTILLA CON

COMPENSACIONES RÁCANAS, DESCUENTOS ABUSIVOS, E INSENSIBILIDAD ANTE LA CONCILIACIÓN



## 7 Correos IMPONE:

- ☑ Campaña del 1 al 31 de diciembre de 2025.
- **☑** GRATIFICACIÓN FIJA de 112,92 €.
- DESCUENTOS: 13,93 € por el primer día de inasistencia parcial o total durante la campaña; 20,90 € por el segundo y tercer día, perdiendo toda la gratificación con más de 3 días de ausencia. (salvo por violencia de género, parto, nacimiento, acogimiento y adopción, fallecimiento, accidente o enfermedad grave de familiar o accidente laboral producido en noviembre o diciembre).
- Hasta 2 días de AAPP sin descuento, desde el 10 de diciembre.
- "Módulo" de 94,39 € por trabajar cada uno de los días 24 y 31.



## Recuerda sus propuestas:

- INCREMENTO LINEAL DE LA GRATIFICACIÓN FIJA, como mínimo hasta los 180 €, para todo el personal.
- ELIMINAR LAS PENALIZACIONES por inasistencia, o que sea por día de inasistencia en los 19 días hábiles de la campaña.
- AUMENTAR el número de DÍAS DE PERMISO y el disfrute de AAPP pendientes de 2025 hasta el 15 de marzo.
- CONCEDER el máximo de <u>días de permiso por Asuntos</u>

  <u>Particulares</u>, especialmente para los días previos y posteriores al
  24 y 31 de diciembre, facilitando la conciliación.
- CUBRIR CON CONTRATACIÓN todo el empleo estructural y todas las ausencias, haciendo todos los refuerzos necesarios.
- 24 y 31 personal MÍNIMO imprescindible, VOLUNTARIO, pagado en horas extras más festivas (150 € por cada día trabajado).

La Dirección de Saura demuestra no tener voluntad negociadora, mientras mantiene, e incluso incrementa, el recorte de plantilla y la política de "contratación cero", rozando la ilegalidad, jugando a experimentar cambios organizativos y de las condiciones de trabajo.

ESTE NO ES EL CAMINO PARA AVANZAR EN LA NEGOCIACIÓN, SINO EN EL CONFLICTO

ev-e |as cosas



defiende

el **correo**